



Expediente: 2431/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ VALDEZ CESAR AUGUSTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **24/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

9000000000 - VALDEZ, CESAR AUGUSTO-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 2431/22



H106018095218

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ VALDEZ CESAR AUGUSTO s/ COBRO EJECUTIVO.-2431/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/09/2024 presentado por el letrado MÁXIMO FERNANDO CAMPERO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de planilla de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$48.153,43 (constituido por \$39.796,22 en concepto de honorarios netos más \$8.357,21 correspondiente al 21% del IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209546370314, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del **BANCO MACRO S.A.** de titularidad del letrado **MÁXIMO FERNANDO CAMPERO, MP N°** 5522, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20267223115, CBU 2850140240095243757208, CTA. N° 414009524375720, condición ante el IVA: responsable inscripto.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J (\$3.979,62 -10 % a cargo de la parte condenada en costas- y \$3.183,70 -8% a cargo del abogado-), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. LMOC 2431/22

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.